



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 103

COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

PRESIDENTE: Don Francisco Jambrina Sastre

Sesión celebrada el día 16 de marzo de 2004, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 126-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a causa de la escasez de personal en el Servicio Territorial de Industria de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.
 2. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 127-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a valoración de las inversiones realizadas en la Montaña Palentina con cargo al Plan Miner, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.
 3. Proposición No de Ley, PNL 129-I, presentada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León la instalación en el Parque Tecnológico de Boecillo de un punto de recogida, almacenamiento y transporte de residuos de equipos eléctricos y electrónicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 45, de 2 de febrero de 2004.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	2106	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	2112
El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, abre la sesión y propone guardar un minuto de silencio en condena del atentado terrorista del día once de marzo.	2106	En turno de réplica, interviene el Sr. Ordóñez Carballeda, Director General de Energía y Minas.	2113
Se guarda un minuto de silencio.	2106	El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, abre un turno de aclaraciones para los señores Procuradores miembros de la Comisión.	2114
El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, felicita al Grupo Socialista por el éxito electoral y comunica las sustituciones.	2106	En turno de aclaraciones, interviene el Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista).	2114
Primer punto del Orden del Día. POC 126.		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Ordóñez Carballeda, Director General de Energía y Minas.	2114
La Secretaria, Sra. Torres Tudanca, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2107	Tercer punto del Orden del Día. PNL 129.	
Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para formular su Pregunta a la Junta de Castilla y León.	2107	La Secretaria, Sra. Torres Tudanca, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2115
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Gredilla Fontaneda, Secretario General de Economía y Empleo.	2107	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	2115
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	2108	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	2115
En turno de réplica, interviene el Sr. Gredilla Fontaneda, Secretario General de Economía y Empleo.	2110	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	2117
Segundo punto del Orden del Día. POC 127.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	2117
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular su Pregunta a la Junta de Castilla y León.	2110	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	2118
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Ordóñez Carballeda, Director General de Energía y Minas.	2110	El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2118
		El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, levanta la sesión.	2118
		Se levanta la sesión a las doce horas doce minutos.	2118

(Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos).

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Si me permiten, antes de dar comienzo a esta Comisión, quería proponerles a todos ustedes que guardáramos un minuto de silencio en condena por las víctimas del acto terrorista del día once y en solidaridad con las familias y con los heridos todavía.

(Se guarda un minuto de silencio).

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): En segundo lugar, permítanme también felicitar al Grupo Socialista por el éxito que han obtenido en esta campaña electoral celebrada el pasado domingo. Y también dar la bienvenida al Secretario General de la Consejería de Economía y al Director General de Energía y Minas, para dar satisfacción o para contestar a las Preguntas que ha planteado el Grupo Socialista ante esta Comisión.

Sin más, ruego a la señora Secretaria tenga a bien dar lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Primer punto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ¡Ah, perdón! Les ruego a los Grupos Parlamentarios me comuniquen las sustituciones, si es que tienen alguna.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: En primer lugar, agradecer la felicitación por parte del Presidente de la Mesa a nuestro Grupo. Y comunicarle que don Manuel... don Óscar Sánchez sustituye a don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Sí, señor Presidente. Por el Grupo Popular, Gregorio de la Fuente sustituye a don Javier Marqués y doña Francisca Saavedra sustituye a don Carlos Fernández Carriedo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Ahora sí, señora Secretaria, si es tan amable, da lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, formulada a Junta de Castilla y León por el Procurador don Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a causa de la escasez de personal en el Servicio Territorial de Industria de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cincuenta y tres, de cuatro de marzo del dos mil cuatro"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para formular la Pregunta, tiene la palabra don Ángel Fernando Díaz Cantalejo... García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Sí, bueno, lo primero, antes de empezar a hacer mención al texto de las preguntas, porque puede sonar un poco extraño que la pregunta diga: "¿Por qué no se han adoptado medidas previas que hubieran evitado la caótica situación actual?". Esto hay que explicarlo -y me imagino que el señor... lo conocerá: se presentó hace seis meses, prácticamente; por lo tanto, era entonces cuando ocurría. Ahora la situación no es tan grave, pero sí fue grave durante mucho tiempo. Es decir, la situación que estuvo sufriendo la... el Servicio Territorial de Industria en Segovia causó, sobre todo... estuvo causando durante... pues, por lo menos, prácticamente, año y medio, dos años, problemas importantes a los usuarios, tanto sean los profesionales de ese sector como las personas que de ellos dependían para... -como ciudadanos- para los trabajos que estos sectores llevan a cabo, como son, pues, temas de fontaneros o tema de electricistas, calefactores, etcétera. Y esta situación ya llevó a que las quejas fueran cada vez más rotundas y más extensas, y -digamos-, de alguna manera, estallaran ya en esas fechas, que es cuando aquí se presenta, en octubre del año pasado.

Esa falta de personal, que empezaron a contar en aquel momento, y en los momentos iniciales contaban con el personal suficiente para desarrollo de esta labor, sobre todo en ese tema administrativo, fueron reduciéndose hasta en algún momento estar una sola persona. Lógicamente, esto era imposible para el volumen de trabajo... que, además, el volumen de trabajo que tiene ahora -tiene y tenía en su momento, y sigue teniendo-, pues, la construcción hace... y los trabajos que estos servicios llevan a cabo, pues estuvieran, prácticamente, en algunos casos paralizados; con el... lógicamente -repito-, la suficiente... ocasionando graves perjuicios a estos profesionales del sector y a personas que veían cómo el tiempo se iba demorando en los expedientes y la resolución de los mismos.

También ocasionaba, lógicamente, perjuicios a la propia Comunidad Autónoma, temas tan sencillos como los expedientes propios, los sancionadores, por ejemplo, también; es decir, todo esto repercutía diariamente en la situación real de funcionamiento del Servicio Territorial de Industria.

La verdad es que la Junta de Castilla y León sabía que estos procesos podrían producirse. Lógicamente, había un... en su momento, aparte de llevar sin cubrir puestos vacantes durante ya unos cuantos meses anteriores -repito- a esta fecha de hace seis, también se sabía que se iba a producir un concurso de traslados, que, posiblemente, hubiera... ocasionaría... en su momento iba a ocasionar estos problemas.

Al final, después de todo esto, y cuando ya salta el problema a la luz pública, y cuando la gente y los medios de comunicación dan el seguimiento de las denuncias que realizan los profesionales de este sector, nos encontramos con que la Junta dice que va a buscar una solución provisional -repito, esto refiriéndonos a aquel momento de octubre del dos mil tres-; en aquel momento lo que se hace es que personas -digamos- echen horas extras, es decir, de unos... pasen a... por las tardes trabajar allí. Eso tampoco fue una solución. Acelerar -decían- toma de posesión de algunas personas que podrían estar en condiciones de trabajar, etcétera, etcétera. Eso tampoco en aquel momento fue la solución del problema; fue una... un parche, desde luego, que no solucionó nada.

Ahora, ahora, la situación se puede decir que está regularizada, que no normalizada, porque todavía -por las noticias que yo tengo- aquellos atrasos no han podido ser solucionados del todo; y no está, digamos, que a como el cien por cien debería funcionar el Servicio Territorial de Industria para estos casos pequeños -repito-, que son los que más, encima, importancia tienen a la hora del funcionamiento diario y ordinario de los trabajos que realizan estos profesionales y de las personas que en la sociedad demandan esos trabajos a estas personas.

Y como el caso le conoce con toda seguridad, pues casi lo que voy a esperar es a que dé la respuesta pertinente, y, en todo caso, pedirle las aclaraciones o matizaciones oportunas después de la... de su intervención. Nada más, y muchas gracias, de momento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Secretario General de la Consejería de Economía y Empleo.

EL SECRETARIO GENERAL DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR GREDILLA FONTANEDA): Gracias, Presidente. Tenemos que manifestar, en primer lugar, que el Servicio Territorial de Industria, Comercio y

Turismo de Segovia dispone en plantilla, de conformidad a lo recogido en su relación de puestos de trabajo, de un total de cuarenta y ocho puestos de trabajo de personal funcionario y cinco puestos de personal laboral.

Este Servicio Territorial ha sufrido periódicamente problemas de personal derivados de situaciones coyunturales. Y, en concreto, el problema que ha sufrido este Servicio durante los últimos meses del pasado año se ha debido, fundamentalmente, a la resolución del concurso de méritos para la previsión de vacantes de funcionarios de los Cuerpos Administrativo y Auxiliar.

En este sentido, en noviembre de dos mil tres el número de vacantes existentes era de diecinueve puestos de trabajo de personal funcionario y uno de personal laboral. En lo referente al personal funcionario, afectaba a los puestos de Técnico Superior, con dos vacantes; Técnico de Gestión, una vacante; Administrativo, una vacante; Auxiliares, nueve vacantes; Jefe de Negociado, una vacante; Técnico Medio, Ingeniero Técnico Industrial, una vacante; Inspectores de Consumo, dos; Encargado de la Oficina de Turismo, uno; y Adjunto a la Oficina de Turismo, uno. Por lo que se refiere a las plazas de vacantes del personal laboral, se circunscribía a una plaza de conductor.

Desde la Consejería de Economía y Empleo se adoptaron en su momento diferentes medidas para solucionar la situación de deficiencia de personal existente en el mencionado Servicio Territorial, teniendo en cuenta que estas medidas que se adoptaron fueron de dos tipos: en primer lugar, una serie de medidas de carácter inmediato, que estaban destinadas a evitar cualquier perjuicio a los ciudadanos en la prestación del servicio público y tendentes a paliar la falta de personal hasta la cobertura estable de las vacantes existentes.

Entre estas medidas de carácter inmediato, podemos destacar, en primer lugar, la contratación temporal de cuatro auxiliares administrativos por acumulación de tareas, al objeto de resolver el número de expedientes administrativos que existían en ese órgano en ese momento pendientes. Este personal fue contratado desde el día diez de noviembre de dos mil tres hasta el día treinta y uno de enero del año dos mil cuatro.

Otra de estas medidas de carácter inmediato fue disponer, en colaboración con la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, del apoyo de funcionarios de la misma en las tareas y funciones del Servicio Territorial como servicios extraordinarios durante los meses de noviembre y diciembre de dos mil tres.

Ya con un carácter más estable para buscar estas soluciones, se han adoptado también las siguientes medidas:

En primer lugar, la incorporación de personal de nuevo ingreso. Así, la Consejería de Economía y Empleo ofertó un total de ocho puestos de trabajo del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Segovia para que pudieran ser cubiertos por los funcionarios de nuevo ingreso. En concreto, con fecha veintiuno de noviembre del año dos mil tres, tomó posesión de su puesto de trabajo un funcionario del Cuerpo Administrativo; y, con fecha dos de diciembre, siete funcionarios del Cuerpo Auxiliar.

Simultáneamente, se procedió a la convocatoria de personal interino. Y así, por Orden de la Consejería de Economía y Empleo, de trece de diciembre, se efectuó la convocatoria pública para la provisión mediante personal interino de una vacante de un Técnico Medio -Ingeniero Técnico Industrial- de la Sección de Industria y Energía, mediante el nombramiento de personal interino, encontrándose actualmente en fase próxima a su resolución, puesto que ayer mismo podemos decir que se convocó a los cinco aspirantes con mayor puntuación, tras la prueba tipo test y la valoración de los méritos, para la realización de una entrevista con la que se finalizarán estas pruebas selectivas.

De igual modo, tenemos que manifestar que la Consejería de Economía y Empleo, en diciembre ya del año dos mil tres, inició también un expediente para la cobertura mediante personal interino de varios puestos de trabajo, entre los que se encuentran incluidos un puesto de Técnico Superior, nivel veintitrés, y un Técnico de Gestión, nivel veintiuno, pertenecientes al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo en Segovia. Esta convocatoria de interinos será próximamente convocada, tras recibir ya las autorizaciones de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios de la Consejería de Hacienda y de la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Finalmente, indicar que la vacante de personal laboral correspondiente a la categoría de Oficial de Primera Conductor está en proceso de tramitación, al objeto de obtener la correspondiente autorización para su cobertura.

Fruto de todas estas actuaciones -tenemos que coincidíamos... coincidimos con Su Señoría-, en este momento, la situación del personal del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Segovia ha mejorado ostensiblemente, habiéndose reducido el número de vacantes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SAS-TRE): Gracias, señor Secretario General. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Director General, vamos a ver,

dos cosas: primero, sobre todo como... como matizaciones, porque la información creo que la he recogido convenientemente y, además, quedará luego grabada en el Diario de Sesiones, pero, sobre todo, como matizaciones del tiempo, que yo creo que es lo que ha dado lugar a este problema. Y es que... y eso es lo que, sobre todo, quería yo recalcarles aquí, para que no vuelva a ocurrir todo esto, todas estas medidas que usted ha planteado, tanto de carácter inmediato como de carácter estable, aquellas de carácter inmediato -las contrataciones temporales o el apoyo de funcionarios con carácter excepcional, aquellos funcionarios de la propia Delegación Territorial-, esto -como yo le he dicho anteriormente- no surgió de la noche a la mañana; es decir, si esto surge de la noche a la mañana, porque de repente, pues, un montón de funcionarios por razones diversas, pues, no pueden acudir a su trabajo durante meses, pues es una excepcionalidad. En fin, es algo que ocurre, y que hay que tomar esas medidas que usted planteaba.

Pero es que esto no ha sido así. Esto es que... un proceso de años, más/menos dos -a estas alturas, ya dos y medio; pero, en aquel momento, pues año y ocho meses, año... o dos años-, ya se veía viendo este descenso paulatino, es decir... de personal administrativo, sobre todo -que, por los datos que yo recogí, era en un momento dado-, que son donde más se estaba notando la problemática, el personal administrativo y auxiliar; pues, de diecisiete, llegó un momento en que quedaba una. Pero no es que pasaran... en dos días -como repito- dieciséis se pusieran todos enfermos o... o, en fin, pidieran la excedencia de repente. No, no, es que eso no iba a ser así, no fue así. Fue un proceso paulatino que se veía abocado a la situación que se produjo finalmente; es decir, que todo el personal... iba a recaer toda la carga de trabajo en el personal que quedaba, que en un momento dado fue uno solo. Y por las noticias que yo tengo -que no puedo confirmarlas aquellas-, un momento en que un día se puso hasta esa persona enferma, pues nadie. Pero bueno, eso fue un proceso de pocos días.

Pero el paulatino proceso de... de "deserciones" -entrecomilladas- de personal, pues se iba notando. Y eso iba aumentado a la misma vez, porque la proporción es -lógicamente- proporcional, en el sentido de "menos personal, más problemática", en cuanto a que más se atrasan los expedientes; y se veía venir.

Por lo tanto, las medidas de carácter inmediato que usted comenta aquí se producen, como bien ha dicho, el cubrir estas vacantes, el diez de noviembre del año pasado. Nosotros -como le he dicho-, esa denuncia es en octubre. Es decir, se hizo inmediatamente después, y solo porque salió a los medios de comunicación, y solo porque hubo una problemática, que la gente, dentro de la casa... -es decir, en el Servicio Territorial y en la Delegación-, las quejas iban en aumento. Pero solo se

producen esas medidas, de carácter provisional e inmediato, cuando el caso sale a los medios de comunicación y las llamadas ya son constantes. Entonces, eso bulle y, por lo tanto, se produce esas contrataciones, por un lado, de cuatro vacantes temporal, y, por otro lado, el apoyo de funcionarios, que -según mis datos- fueron tres los que empezaron a trabajar; pero bueno... tres o cuatro, porque hubo momentos en que había tres y había cuatro, porque tampoco la gente estaba muy dispuesta a hacerlo, eso de... -como he dicho anteriormente- lo de echar horas extras, por llamarlo de alguna manera, o echar una mano, que eso... el apoyo de funcionarios -como usted ha comentado anteriormente-, que son las medidas que, obviamente, tiene que adoptar o puede adoptar la Administración.

Por lo tanto, yo, la reflexión -le repito- que más que nada le quiero traer aquí en este momento es que, esas situaciones, como se ven que van a ocurrir, lo que hay que hacer es prevenirlas. Porque esta situación no se hubiera producido -el atasco, quiero decir, el atasco que llegó en aquel momento- si estas medidas de carácter temporal o inmediato se van produciendo con el paso del tiempo, es decir, desde esos dos años hacia delante se va haciendo esa contratación de personal; y no hubiera ocurrido el atasco definitivo que sufrió el Servicio.

Repito que, además, es en un sector muy importante, porque es un sector bullicioso y con mucho trabajo -afortunadamente para todos-, como es el sector de la construcción, donde trabajan estos fontaneros, calefactores, electricistas, etcétera, etcétera; y es, además, muy sensible para los ciudadanos, porque son medidas que tienen que adoptar y que ellos necesitan de ese personal y de esos funcionarios... perdón, de esos profesionales para poder sacar adelante el trabajo que requiere esa profesión y la demanda de los usuarios.

¿Lo demás? Pues, lógicamente, ahora -ya lo he dicho- no es lo mismo que hace seis meses, la situación ha mejorado; pero eso no debe de ser óbice para que ustedes no tengan en cuenta esta reflexión que -repito- le quiero trasladar aquí, que es la que yo he recogido del sentir del propio personal que quedaba y que va estando en la... en el Servicio Territorial de Industria, como también en lo que es el sector, el propio sector, que son los que más preocupados estaban por todo este asunto. Si eso se va poniendo, esas medidas temporales, desde luego, no hubiéramos llegado al colapso; las cosas hubieran ido más ralentizadas hasta que se hubiera cubierto... con errores de por medio -que también hay que decir- en la publicación en el Boletín, que eso retrasaba algunas semanas más la toma de posesión de algunos de los que, además, después han tenido que tomar posesión.

Es decir, todo este tipo de acontecimientos, lo que nos debe de llevar a esa... a esa -digamos- toma de

consideración de que, si se evita un colapso, es mucho mejor que la solución de después del colapso. Porque eso mismo, todavía en esos momentos -aunque la situación ha mejorado- hay expedientes con mucho retraso todavía, porque la acumulación que tiene no se quita de la noche a la mañana; hay que ir, poco a poco, sacando adelante, porque los plazos -lógicamente- administrativos no se pueden saltar a la torera, son unos plazos, con unos informes técnicos, que no se puede decir "porque ahora estamos atascados, lo damos el visto bueno a todo de repente", no, no; tiene que seguir su tramitación. Y eso lleva a que otros proyectos -porque, repito, es un sector muy dinámico, que no para- pues se van acumulando también. Obviamente, no es lo que pasaba en aquel momento, pero no debe de ser nada más que una luz roja que se encendió y que, desde nuestro punto de vista, no debería de volver a encenderse, por el bien de los ciudadanos ni de los profesionales del sector.

Por lo demás, hacerle esa reflexión, simplemente, y agradecerle su comparecencia y contestación. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor García Cantalejo. Para terminar... para la dúplica, tiene la palabra el Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR GREDILLA FONTANEDA): Sí. Gracias, Presidente. Agradecer la intervención del señor Procurador. Yo, sí que me gustaría hacer algunas pequeñas reflexiones.

En primer lugar, creo que es positivo que... en ambos casos compartimos que este problema, pues, básicamente se ha subsanado. En este momento no es la situación que podía existir hace unos meses, con lo cual yo creo que eso es lo importante. Es decir, el problema, en este momento, no existe.

En segundo lugar, sí que me gustaría comentar que desde la Consejería se adoptaron las medidas... o se pusieron en marcha la adopción de estas medidas, incluso con antelación a la presentación de la denuncia que, efectivamente, salió en los medios de comunicación. Igual que Su Señoría ha comentado que hay determinados trámites administrativos que no se pueden saltar y que hay que llevar en todas las políticas... o la política también de personal, como es lógico, también estamos sujetos a un procedimiento; y, cuando nosotros hemos sido capaces de instrumentar determinadas medidas ya a comienzos de noviembre, eso significa que mucho antes de octubre habíamos iniciado los trámites. Lo que pasa es que, bueno, lo que es la Administración, son procedimientos reglados y, como es lógico, también estamos sujetos a la legalidad vigente.

Y, en este momento, yo creo que por parte de la Consejería se adoptaron las medidas, como ya he indicado, algunas de carácter inmediata y otras con un carácter ya de más... de mayor permanencia. Simplemente esto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Secretario General. Gracias por su comparecencia en esta Comisión, y nos despedimos hasta otra.

EL SECRETARIO GENERAL DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR GREDILLA FONTANEDA): Muy bien.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Si es tan amable, el Director General de Energía y Minas ocupa su asiento para contestar a la siguiente pregunta.

Gracias. Y reitero mi bienvenida al Director General. Para formular la Pregunta, tiene la palabra el señor García Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias... muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Perdón, señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, Presidente. Bien, únicamente para reiterarme o ratificar la pregunta en los términos en que está formulada, señalando, únicamente, que el núcleo o el contenido de la pregunta se centra en lo que son los aspectos -a mi juicio- sustantivos de cualquier proceso evaluativo. No hace referencia a cuáles son las inversiones realizadas en la Montaña Palentina o en la cuenca minera palentina al amparo de los fondos Miner, sino a los efectos de estos fondos en la realidad económica, social, demográfica de la propia comarca. Este es el contenido de la pregunta y, por lo tanto, reitero la pregunta en sus propios términos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS (SEÑOR ORDÓÑEZ CARBALLEDA): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Como ustedes saben, el plan... vamos a llamarle Plan Carbón -para ser más sencillos- contempla un ámbito temporal de ocho años, es decir, desde el año noventa y ocho hasta el dos mil cinco.

Las actuaciones e intervenciones del mencionado plan están referidas, fundamentalmente, a cuatro ejes y

sus correspondientes subejos: en primer lugar, reestructuración del sector minero -lo que comporta ayudas al funcionamiento, ayudas a la de suministros, ayudas a almacenamiento, transporte y del carbón-; el segundo eje, de reactivación -y que está fundamentando en proyectos de inversión empresarial y proyectos de infraestructuras-; el tercer eje, ayudas sociales; y el cuarto eje, ayudas a formación.

A finales de dos mil tres, estas inversiones, en el ámbito nacional, superaban los 10.000 millones de euros, de los que más de 3.000 millones se han, o bien pagado, o comprometido en nuestra Comunidad Autónoma; aproximadamente un 30% de estos fondos.

Refiriéndome al ámbito territorial que suscita la pregunta -concretamente, en la Montaña Palentina-, son trece los municipios... los municipios afectados; son todos municipios Rechar y, como consecuencia, las actuaciones se han referido, fundamentalmente, a los ejes que he comentado.

Por generación de actividad, hay que contemplar la reestructuración del sector minero, lo que... no tengo más remedio que contestar con las inversiones, porque las inversiones tienen, pues, un efecto importante y conviene destacarlas. Entonces, se han superado en más de 253.000.000 por este... por este concepto; aproximadamente, un 20% de los fondos de nuestra Comunidad Autónoma. Y estas ayudas... bueno, son en paralelo a las realizadas por las empresas mineras, que ha implicado que nuestro carbón pues se esté situando en unos niveles óptimos de competitividad, estando a punto de alcanzar un equilibrio necesario para que se mantenga el sector.

En el apartado dos, en el eje dos -de reactivación de cuencas mineras- pues hay dos importantes -yo diría- actuaciones, referidas fundamentalmente a transporte. Se ha dotado de una estupendísima -yo diría- actuación de infraestructuras que afectan a todo el norte de la provincia de Palencia y... todo el norte -incluido también redes de carreteras y ferrocarriles-, por un importe de 80.000.000 de euros, contemplando también mejoras en medio ambiente, aquellas que van a restauración de la naturaleza y saneamiento... y aguas, como... como fundamentalmente son estas actuaciones.

Además, pues ha habido una aplicación de fondos importantes en el siguiente eje, referidos a lo que son desarrollo de proyectos empresariales. Estos proyectos, que han supuesto unas importantes inversiones de 194.000.000 de euros, y cuyas subvenciones aplicadas a estas inversiones son de 34.000.000. Se han creado quinientos ochenta y seis empleos -Señorías- en la Montaña Palentina, en estas... en estas inversiones empresariales, cifrándose la emplea de *pérdido* minero en unos mil, aproximadamente, mil empleos. Por lo tanto, se ha aplicado lo que es la filosofía del plan, es

decir, el concepto 11.4, aunque aquí, realmente, se ha podido superar, ¿no?

En cuanto a actuaciones sociales y becas de formación, la dotación en Palencia, en la Montaña Palentina, puede estimarse en 200.000.000 de euros aproximadamente.

Quiero hacer, Señorías, una reflexión sobre la población y sobre la evolución del descenso poblacional en esta comarca. Se ha pasado, en estos últimos años, de unas veintiocho mil personas -aproximadamente- a un entorno de unas veinticinco mil personas. Se puede decir que el descenso de población ha supuesto, aproximadamente, un 5%. Sin embargo, es un hecho a destacar también que esta despoblación se ha contenido desde el año noventa y ocho hasta el año dos mil dos, que es la fecha a la cual yo tengo datos. Sin embargo, yo creo que todavía no se pueden realizar conclusiones exhaustivas, cuando todavía... en el Plan Carbón quedan todavía dos años, y cuando es de esperar que haya un nuevo plan carbón a partir del dos mil cinco.

Todas estas inversiones, naturalmente, tienen un periodo de maduración, así como los polígonos industriales -pues, evidentemente, diciéndolo coloquialmente, "hay que llenarlos"-, la red de carreteras, las redes de abastecimiento, etcétera, etcétera, pues van a tener, yo diría, pues una evolución positiva en el futuro, en los próximos años. En resumen, en la Montaña Palentina se han invertido... destinado fondos de este plan superiores a 600.000.000 de euros.

Debemos esperar, como digo, que para paliar estos efectos y para analizar con rigor estos efectos, pues... quedan dos años -como decía, hasta el dos mil cinco- para totalizar estas inversiones en Castilla y León y, sobre todo, en la Montaña Palentina. Y que, evidentemente, pues existirá, sin duda, un importante plan de carbón a partir del dos mil cinco.

Finalizo ya -señor Presidente, Señorías- para decir que, además de este Plan de Carbón, la Comunidad Autónoma se va a dotar de una nueva ley de actuación minera -que hasta el momento ha sido consensuada con agentes sociales y económicos y que, en próximas fechas, se procederá a su remisión a las Cortes para su aprobación-, en la cual se contempla, fundamentalmente, fondos adicionales y complementarios al sector... al plan carbón; y que va a tratarse de dotar, todavía más, de infraestructuras, medio ambiente... calidad de vida, en definitiva, en estas cuencas mineras.

Destaco también que se... se está desarrollando un convenio que se ha firmado con los Ayuntamientos mineros, pues, para actuar dentro del ámbito de ahorro, eficiencia y energías renovables, en estos municipios mineros. Y, para ello, pues... de hecho ya hay un plan de

actuación, puesto que hemos visitado ya y hemos detectado, pues, todas aquellas infraestructuras que sin duda van a repercutir en los municipios; y, por lo tanto, esa repercusión en los municipios, pues va a contribuir -sin duda- a que se fije, a que se asiente la población. Por mi parte, nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias. Muy bien, agradezco también la brevedad de la pregunta... perdón, de la respuesta -discúlpeme-, agradezco la brevedad de la respuesta. Y, un poco, el planteamiento que se quiere realizar por nuestra parte es el siguiente, es decir, una pregunta que ya le formulo para la posibilidad que usted tiene de... de su turno de réplica es si realmente existen, si estamos haciendo este tipo de evaluaciones, evaluaciones de efectos, a lo largo del proceso de aplicación del Miner. Me dice usted que faltan dos años para terminarle; por lo tanto, efectivamente, no podemos hacer una evaluación del resultado del conjunto del plan. Pero querría saber lo... que... -es algo que no conozco-, si se producen evaluaciones anuales o evaluaciones intermedias de algún tipo en esta materia; evaluaciones, en términos de efectos, tal como usted lo ha expresado en algunos de los aspectos de su respuesta.

El sentido, por tanto, de la pregunta es porque, tal como vemos que se aplican este... estos fondos a los que nos estamos refiriendo, nosotros ponemos en cuestión, seriamente, el sentido de la adicionalidad de estos fondos. ¿Qué es lo que observamos? Pues observamos, haciendo un análisis de las inversiones que se han realizado a lo largo de este tiempo, que estas inversiones, sobre todo las inversiones públicas, están más orientadas a lo que son los servicios básicos que a aquellas otras inversiones que pueden estar orientadas al incremento de la productividad de las inversiones privadas, en términos de comunicaciones, en términos logísticos, en términos... en fin, de formación, de aglomeración empresarial, etcétera. Eso es lo que nosotros observamos en esta... en la aplicación de estas inversiones.

Por otro lado, también vemos que no ha habido un planteamiento de ordenación territorial de las mismas; o, si no ha habido... o, si hubiera habido este planteamiento, al parecer, en sus resultados, en la aplicación de los fondos, lo que no hemos visto ha sido este equilibrio territorial, ni siquiera relacionado con una adecuada distribución territorial de las inversiones; pero tampoco, en términos de proporcionalidad, respecto a la reducción de la actividad minera en determinados núcleos.

Además, yo añadiría como elementos críticos... -que les sugiero que puedan valorarlos a la hora de realizar

su... la evaluación que tengan por obligación o por voluntad realizar al final del periodo-, digo que nosotros estamos observando que tampoco ha habido la implicación que pudiera haber habido, la implicación que pudiera ser deseable de los Ayuntamientos en la gestión de las propias inversiones públicas.

Le pondré... le pondré un ejemplo: por ejemplo, las actuaciones relacionadas con la restauración de la naturaleza, ¿no? -tal como se expresa, restauraciones de la naturaleza en determinados montes públicos y tal-. Hemos... observamos en estas actuaciones dos cosas, fundamentalmente: primero, estas actuaciones no han sido realizadas con un planteamiento a medio y largo plazo de gestión de silvicultura en la zona que pudiera permitir la creación de empleo estable en la zona, sino que han sido realizadas por empresas privadas -algunas muy importantes y algunas menos importantes- que ni siquiera existen, de las que han tenido contratos en esta materia, generando un tipo de empleo excesivamente precario, sin expectativas de continuidad, y operando estos fondos casi, realmente, como empleo directamente subsidiado, es decir, como empleos sin perspectivas de futuro, sin proyección de rentabilidad respecto a la actividad económica en la que están aplicados.

Esto... entendemos que una mayor implicación de las Corporaciones Locales de las zonas podría haber generado -digamos, en relación con las propias empresas- una perspectiva de planteamiento a mayor, medio y largo plazo, para que, cuando evaluáramos la creación de puestos de trabajo -de los quinientos ochenta y seis puestos de trabajo a que usted se ha referido, y le agradezco el dato-, tuviéramos constancia de la consistencia de estos puestos de trabajo, del momento en que esos puestos de trabajo... en que esos puestos de trabajo se han creado. No sé si esos quinientos ochenta y seis puestos de trabajo son un dato de flujo -es decir, de los que se han ido creando a lo largo del periodo mil novecientos noventa y ocho-dos mil o dos mil uno, dos mil dos-, o si es -digamos- un dato de *stock*, los que hoy... los que se han creado y hoy todavía existen -*stock* demográfico-; por lo tanto, es algo que no sé.

Pero, en cualquier caso, creo... creemos que ese tipo de inversiones hubieran podido tener una perspectiva de continuidad, una perspectiva de rentabilidad económica a largo plazo; en definitiva, de aprovechamiento de los recursos naturales y de los recursos disponibles en la comarca para el propio desarrollo, sí con una mayor implicación, seguramente, en iniciativas, en empresas -lo digo en el término... en el sentido genérico del término-, probablemente con participación o mixtas, con proyectos mixtos, con las propias Corporaciones Locales.

En definitiva, el aspecto más importante para nosotros es poner en cuestión la adicionalidad. Es decir, si en el ámbito de... en los ámbitos locales y en los ámbitos

de las infraestructuras nosotros hemos realizado las inversiones que por parte de las Administraciones Públicas, y en concreto de la Junta de Castilla y León, le correspondían a esta comarca, porque le corresponden en función de sus déficit, en función de su propia situación de las necesidades de infraestructura de la zona, igual que le corresponden a otras; es decir, si no ha habido esa adicionalidad, si no hemos creado esas inversiones públicas en infraestructuras -como he dicho-, en... tipo logístico, más asociadas directamente a la productividad, en definitiva, lo que observamos hoy en la Montaña de Palencia es que no se ha producido una nueva economía. No observamos, no constatamos que se haya producido un nuevo sector económico en el ámbito industrial, ni siquiera de forma significativa; tampoco en el ámbito de los servicios, a pesar de la potencia en esta comarca del turismo rural, pero... cuyo efecto, en términos de valor añadido bruto respecto al conjunto de la comarca, realmente es muy poco significativo hasta el momento.

Por lo tanto, es verdad que... lo que observamos, que no se ha producido esa nueva economía, que no se ha producido esa diversificación... que no se ha producido esa diversificación económica que cabía esperar.

Y, finalmente, que no se ha fijado población. ¿Qué es lo que ha ocurrido con la población? Coincido con usted en el sentido de que, efectivamente, a pesar de las pérdidas a las que se ha referido desde el año noventa y ocho, incluso hasta el dos mil tres... creo que están los datos recientemente colgados, que yo los consultaba municipio por municipio, en la página web del Instituto Nacional de Estadística, pues ayer o anteayer mismo, y comprobaba que, efectivamente, estamos ante un fenómeno de estabilización de la población. Pero ¿en qué condiciones? Con dos condiciones muy significativas.

Primero, censo de población de personas, por tanto, inclusión en padrones municipales -que son los datos que tenemos disponibles en estos momentos- de personas no residentes, con continuidad en la Montaña Palentina; es un fenómeno que está incrementándose. Por lo tanto, los datos de los que podemos disponer realmente no son un reflejo de la realidad, o son un reflejo débil de la realidad -mis fuentes son consultas directas a los Ayuntamientos-.

Y, en segundo lugar, progresivo envejecimiento de la población, porque ese sí que es un fenómeno que no se ha reducido. Estamos... estábamos en el año... censo de dos mil uno, alrededor del 25% de población mayor de sesenta años, en torno al 21-22% de población de más de sesenta y cinco años. Entonces, lo que sí que estamos observando es indicadores de envejecimiento, de sobre-envejecimiento por encima del conjunto de la Comunidad Autónoma y por encima del conjunto de la provincia, incluso teniendo en cuenta que la situación

que partimos en esta comarca es una situación de ventaja económica y demográfica -antes de la crisis del sector al que nos estamos refiriendo-, pues, en este momento estamos en indicadores de envejecimiento más graves que en el conjunto de la provincia, con un fenómeno de sostenimiento de la población asociado, precisamente, a esa circunstancia que le digo.

De modo que es verdad que no... puedo presentar indicadores económicos concisos por la dificultad de las estadísticas económicas locales respecto a la inexistencia de una real diversificación económica en la comarca, pero, digamos que la ciencia propia, es decir, el conocimiento directo de la realidad permite observar que eso no se ha producido y permite observar también -eso sí, para eso sí que hay datos- que, aunque mantenemos población, es población que no está... que no vive permanentemente en estos municipios -la población censada-, y que las tasas de envejecimiento indican un sobre-envejecimiento sobre la provincia y un sobre-envejecimiento en relación, desde luego, con épocas anteriores, con una década anterior muy importante. Por lo tanto, estamos ante una situación de comprometida viabilidad demográfica de la comarca.

Ese es un poco la... esa es, en términos generales, la evaluación que nosotros hacemos y la crítica fundamental se centra -como usted ha observado-, respecto a la aplicación de los Fondos Miner, en la puesta en cuestión de la adicionalidad de los mismos y en la hipótesis de que nos estaríamos, con estos fondos, ahorrando inversiones que de forma natural le corresponderían a la comarca por parte de la Administración Regional. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para la réplica, tiene la palabra... para la réplica, tiene la palabra el Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS (SEÑOR ORDÓÑEZ CARBALLEDA): Muchas gracias. Sí, coincidimos en varios aspectos, evidentemente. Pero, en primer lugar, bueno, hacer la precisión de que los fondos destinados al Plan Miner -como muy bien sabe Su Señoría- se deciden por consenso en la Comisión Regional de Minería, donde están presentes los sindicatos y los representantes de los Ayuntamientos, aparte de la patronal del sector. Por tanto, sí que los Ayuntamientos, evidentemente, han tenido y siguen teniendo una importante implicación en lo que es los fondos.

Evidentemente, todo plan... cuando se inició el plan, pues había que hacerse una reflexión importante, es decir, hay asuntos prioritarios, y así se recoge en el Sexto Acuerdo que desarrolla el plan. Por tanto, hay unos proyectos prioritarios, como son, evidentemente, prácticamente los de infraestructuras de carreteras, es decir, hay que crear comunicaciones -comunicaciones

rápidas-, hay que establecer de forma adecuada polígonos industriales, hay que llevar calidad de vida de aguas y saneamiento; porque eso es lo que así se ha recogido -como digo- en el Sexto Acuerdo como prioritario. A partir de ahí vendrán, evidentemente, sin duda, pues el asentamiento de las empresas y el asentamiento y la iniciación de actividades industriales.

Evidentemente, se han creado polígonos industriales, se ha creado -yo diría- una importante infraestructura de carreteras, de comunicaciones; pero, evidentemente, pues faltan todavía por desarrollar otras cosas.

Habla usted de adicionales. Evidentemente, este es nuestro propósito -como he dicho en mi primera intervención-, de que la Ley de Actuación Minera de esta Comunidad Autónoma va a ser y va a contemplar fondos adicionales y complementarios, con independencia de los fondos destinados del Plan Miner. Y con unas -yo diría- importantísimas -digamos- novedades que contempla la ley, como es aquellas acciones dedicadas a protección o a construcción de viviendas para jóvenes; sabemos cuál es el problema de la calidad de vida de estas zonas mineras... por ejemplo, todos los centros sanitarios, de alguna manera, importantes, sean de día o sean centros de salud, etcétera, etcétera. Yo diría que van a tener ustedes ocasión de ver cuál... cuál va a ser la actuación de la Junta de Castilla y León como fondos complementarios y adicionales.

Evidentemente, una comarca como la de Palencia, afectada por una importante crisis, una importante reducción de actividad -hemos pasado de ocho empresas a tres, prácticamente; hemos pasado de más de mil y pico trabajadores a unos trescientos y pico trabajadores que tenemos ahora en el sector minero-, sin embargo, sin embargo, hay que destacar que la producción minera no ha bajado... no ha bajado en esta cantidad, es decir, se ha seguido manteniendo prácticamente la producción de carbón. Por tanto, y vuelvo... vuelvo a decir que deberíamos hacer una reflexión cuando acabe el plan, y, evidentemente, ver cuáles son las actuaciones nuevas o los elementos correctores que habrá que dar ante un nuevo plan que pueda existir a partir del dos mil cinco. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Director General. ¿Algún Procurador quiere, para pedir aclaraciones, tomar la palabra? Tiene la palabra el señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias también al señor Ordóñez por su presencia en esta Comisión. Yo simplemente quisiera, efectivamente, para tener -digamos- una claridad, ¿no?, en la exposición de los datos que usted nos ha aportado, y tener también una claridad en el sentido de que cuando yo relea, pues, la intervención

que de alguna manera pues ha tenido que... o va a constar de lo que usted nos ha dicho aquí, tener claro que se está refiriendo solo y exclusivamente a lo que la pregunta en principio pues establecía, ¿no?, que era la valoración de las inversiones con relación al Plan del Carbón. No mezclar la ley... es decir, los... los incentivos que la Ley de Actuación en las Comarcas Mineras, pues, también ha puesto a disposición de la Montaña Palentina, lo mismo que en otras zonas, mezclarlos con los dineros procedentes del Plan del Carbón.

Porque yo tengo la impresión, sinceramente -y con esto termino-, de que quizás alguno de los datos que nos ha dado -y, a lo mejor, puede ser que no se puedan dar de otra manera-, pues sí tienen que estar, digamos, entrelazados, o hay algunos entresijos difíciles de desligar o de desmontar, como puede ser el dato de despoblación. Aquí hemos hablado hace algún tiempo de que la media de despoblación estaba en el 2,8, a nivel de territorio de nuestra Comunidad; hoy nos ha dado un dato de despoblación del 5% en esa zona. Bueno, evidentemente, este es un dato que puede estar en esta... en esta conjetura.

Pero luego también hemos hablado de... en números netos, de quinientos ochenta y seis puestos de trabajo... creación. Bueno, pues esto tiene que ver con las inversiones... me imagino yo que será con los proyectos de inversión que tanto por un lado o por el otro, pues bueno, se puedan haber suscitado de alguna manera; porque nosotros, también en la ley, pues, tenemos proyectos... dineros dedicados a los proyectos de inversión para las empresas.

Con todo esto... -termino mi pregunta-, y yo no quiero tampoco, digamos... ir más allá de lo que la pregunta en Comisión, pues, ha realizado mi compañero; sino, simplemente, dejar esto claro y sentado -por lo menos para mi entendimiento-, de que las cuestiones que hoy usted nos ha planteado se refieren, estrictamente, a la Ley del Carbón o... al Plan del Carbón, o también están mezcladas con los incentivos que desde la Comunidad Autónoma se han puesto a través de la Ley de Actuación en las Comarcas Mineras. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para contestarle, tiene la palabra el Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS (SEÑOR ORDÓÑEZ CARBALLEDA): Sí. Para contestarle a su pregunta, hacer la precisión que los datos económicos y los datos que yo he aportado en esta... en esta comparecencia se refieren, única y exclusivamente, a fondos del Plan Carbón; es decir, no he puesto encima de la mesa los fondos adicionales de las actuales leyes mineras de la Junta. Evidentemente, he hecho la referencia, contestando a Su Señoría, sobre temas de referencialidad y complementariedad, que, evidentemente,

la ley que tramitarán ustedes próximamente se va a referir, y su filosofía va a ser de adicionalidad y complementariedad. Pero en ningún caso he puesto en juego ningún dato que no sea, única y exclusivamente, de fondos del Plan Carbón.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Director General. ¿Alguna aclaración más? Siendo así, le agradecemos de nuevo su presencia ante esta Comisión y le despedimos hasta otra oportunidad. Gracias.

EL DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS (SEÑOR ORDÓÑEZ CARBALLEDA): Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señora Secretaria, le ruego lea el tercer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don José Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León la instalación en el Parque Tecnológico de Boecillo de un punto de recogida, almacenamiento y transporte de residuos de equipos eléctricos y electrónicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cuarenta y cinco, de dos de febrero de dos mil cuatro**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para presentar la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Con esta proposición lo que pretendemos es -como el propio enunciado que se leía antes indica- la creación, en el Parque Tecnológico de Boecillo, de un punto de recogida y almacenamiento de... y transporte de residuos de equipos eléctricos y electrónicos.

¿El por qué planteamos el Parque Tecnológico? Bueno, pues, porque en Valladolid y en su conjunto no existe ninguna instalación de estas características así catalogada, y nos parece que el Parque Tecnológico pues que es el lugar donde existe mayor concentración de empresas que utilizan este tipo de elementos -equipos informáticos-, pues es el sitio más adecuado.

En la Estrategia Regional de Residuos de Castilla y León se hace referencia a la... a la trascendencia del tratamiento de estos residuos y su impacto ambiental; los cataloga como residuos que pueden tener un pacto ambiental... perdón, un impacto ambiental severo debido a la diversidad de sustancias y compuestos peligrosos que se encuentran presentes en los mismos, cuya reacción, en condiciones de alta temperatura -por

ejemplo, un incendio-, puede dar lugar a compuestos altamente tóxicos, como son las dioxinas, los furanos, u otros compuestos orgánicos y metales pesados.

Existe un incremento importante en la generación de este tipo de residuos; de hecho, en el noventa y nueve, se cifraba que en Castilla y León se generaban, pues, en torno a las cinco mil toneladas al año, y ya en el dos mil seis se prevé que esté en torno a los siete mil.

En otros puntos de la Comunidad sí existen instalaciones de estas características en... concretamente, en Burgos, en Palencia y en Salamanca. Y, por eso, nos parece que, siendo el punto más céntrico Valladolid, pues... y teniendo, además, en él ubicado el Parque Tecnológico, nos parece que es una necesidad que exista una instalación de estas características.

El que se instale un centro de recogida y tratamiento de... y almacenamiento de residuos eléctricos y electrónicos, y normalmente no tienen ningún coste para... para la propia Administración y para el Gobierno Regional, pero sí es una facilidad para las empresas que allí se encuentran, que hoy, el tener que desplazarse a otros puntos de Castilla y León le supone un coste... el transporte de este material, lógicamente, tiene un encarecimiento, el deshacerse de estos residuos, pues, al final tienen un coste económico. Y el que este punto se instale en el Parque, no solo sirve para las propias empresas del Parque, sino para el conjunto de la provincia... y, además, su proximidad con la capital yo creo que también, donde existe un número importante de empresas en los polígonos industriales y en la propia ciudad, pues, también les facilita la eliminación de estos residuos, a ellos y a los particulares; quiero decir, los particulares también generan una parte importante de este tipo de residuos que, bueno, pues a veces terminan en sitios no adecuados, y, en consecuencia, no se han eliminado estos residuos de forma adecuada.

En definitiva -y con esto termino-, lo que estamos proponiendo es que la Junta realice las gestiones oportunas para que en el Parque Tecnológico de Boecillo se instale un punto de recogida, almacenamiento y transporte de residuos de equipos eléctricos y electrónicos, así como otros residuos relacionados con los anteriores, como el tóner de las impresoras. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para ocupar un turno, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Buenos días. Efectivamente, para... para ocupar un turno en contra, un turno en contra, que se basa en dos motivos fundamentales: uno de ellos legal, y el otro de propia utilidad de la Proposición No de Ley propuesta por el Grupo Socialista.

En primer lugar –y como acotación–, indicarle que en ningún caso las empresas del Parque Tecnológico están asumiendo el coste... vamos, trasladando personalmente los residuos que se generen. Los gestores de residuos son los que se desplazan a las empresas para tramitar la recogida. Eso como... como acotación. Pero yo creo que lo más importante es la cuestión estrictamente legal, y para ello me voy a remitir al Artículo 11 de la Ley de Residuos.

Como usted sabe, la Ley de Residuos, aprobada en el año noventa y ocho, tiene por objeto la prevención en la producción de residuos, establecer el régimen jurídico de su producción y gestión, y fomentar, desde luego –y por este orden–, la reducción, reutilización, reciclado y otras formas de valoración, así como regular los suelos contaminados con la finalidad de proteger el medio ambiente y la salud de las personas.

Pues bien, el Artículo 11 de esa Ley 10/98, de veintinueve de abril, establece que: "Son los poseedores de residuos los que están obligados, siempre que no procedan a gestionarlos por sí mismo, a entregarlos a un gestor de residuos para su valoración o eliminación, o a participar en un acuerdo voluntario o convenio de colaboración que comprenda estas operaciones". Igualmente, el Artículo indica –y esto es lo fundamental– que "el poseedor de residuos está obligado a sufragar los costes de gestión".

En ese sentido he de indicarle que, por iniciativa privada, en la Comunidad Autónoma existe un sistema articulado para la gestión de este tipo de residuos formado por una serie de grupos de gestores que realizan estas operaciones de recogida, transporte, así como diferentes instalaciones para almacenamiento, y, lo que es más importante, valoración de residuos, tanto de equipos eléctricos como de equipos electrónicos, y residuos de tóner de impresión. Concretamente, en el caso de equipos eléctricos y electrónicos, se encuentran autorizados tres gestores en Palencia, uno en Burgos y uno en Salamanca; y, para los residuos de tóner, dos gestores en Valladolid, dos en Burgos, y uno en la provincia de Soria.

En concreto, y respecto a las instalaciones –y vamos a la otra cuestión, la cuestión de utilidades en su Proposición No de Ley–, en el Parque Tecnológico de Boecillo los residuos eléctricos y electrónicos que están generando las empresas se gestionan de tres maneras distintas: una de ellas, a través del reciclado de componentes... de los componentes de los ordenadores; otra, a través de donación de los componentes de los ordenadores a entidades sin ánimo de lucro –normalmente organizaciones no gubernamentales–; y la tercera forma de gestión de estos recursos que se generan es a través de la entrega a los gestores autorizados para este tipo de residuos a los cuales hace referencia la Ley 10/98.

Desde el punto de vista, y considerados estas tres formas de gestión –repite, el reciclado, la donación a ONG o la gestión a través de los gestores autorizados–, le indico que el volumen de residuos de este tipo que son, definitivamente o finalmente, entregados a los gestores autorizados en el Parque Tecnológico de Boecillo, en ningún caso alcanzan los mínimos como para aconsejar, en principio, la instalación de un punto de almacenamiento de residuos en el Parque.

Considerando el número de ordenadores instalados en el Parque Tecnológico de Boecillo, le diré que los tres centros que más equipos informáticos, equipos electrónicos, equipos eléctricos tienen son: Telefónica Investigación y Desarrollo; el Centro de Automatización, Robótica y Tecnologías de la Información y Fabricación, conocido como CARTIF; el Centro de Investigación y Desarrollo en Automoción, el CIDAUT. Sumados lo cuales, junto con otros que generan una serie de recursos eléctricos y electrónicos e informáticos menores, suman una cantidad, en kilogramos/año, gestionado a través de los gestores de residuos, realmente insuficiente... realmente insuficiente como para aconsejar la instalación de un centro... de un punto de recogida, almacenamiento, transporte de los residuos eléctricos y electrónicos, como usted plantea en su Proposición No de Ley.

En cualquier caso, y también atendiendo a la referida por usted Estrategia Regional de Residuos, aprobada por el Decreto 74/2002, he de indicarle que por parte de los poderes públicos, y, en concreto, por parte de la Junta de Castilla y León, se ha manifestado y se ha mostrado el apoyo a la iniciativa privada, y la facilitación de los trámites administrativos precisos para la implantación de instalaciones de gestión de residuos. Y mucho más, si se trata de desarrollo de operaciones de valoración de los mismos, como puede ser el caso que nos ocupa, destinado a la implantación de una planta de transferencia –punto limpio– de determinados residuos industriales.

En conclusión, he de decirle que nuestra posición de fundamenta, en primer lugar, en que, según lo establecido en la Ley de Residuos, es a las empresas a las que... las que están obligadas a sufragar los costes de gestión del tratamiento de residuos eléctricos y electrónicos; que, por otro lado, los gestores que en este momento existen en nuestra Comunidad Autónoma están realizando su labor correspondiente, y, en ningún caso, aunque estamos hablando de empresas privadas debidamente autorizadas que están realizando la labor, y, en concreto, y en lo que se refiere al Parque Tecnológico de Boecillo, y con independencia de que en el futuro, lógicamente, como consecuencia de la ampliación del Parque Tecnológico, puedan originarse mayor número de residuos, en este momento, los residuos que se entregan a gestores de residuos, ya le he indicado –y

reitero porque me parece fundamental- que no todos los residuos que generan las empresas instaladas en el Parque Tecnológico de Boecillo se entregan a gestores autorizados, sino que la mayor parte de ellos, o bien se reciclan o bien se entregan a organizaciones no gubernamentales, y la parte que se entrega a gestores autorizados es realmente insuficiente sobre la valoración que se hace de kilogramos por año.

Por ello, estimamos que, con independencia de que cualquier entidad privada en algún momento entienda o considere, sobre esa base privada, la instalación de un centro o un punto de recogida, tratamiento, almacenamiento, transporte de residuos en el Parque Tecnológico de Boecillo -lo cual será apoyado administrativa y económicamente por la Junta de Castilla y León, cual es su obligación establecida por la Estrategia Regional de Residuos-, entendemos que, hasta ese momento, en primer lugar, porque la Junta no puede por sí misma instalar un... un punto de recogida -estaríamos incumpliendo la Ley de Residuos-; y que, por otro, es en este momento innecesario. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, don Raúl de la Hoz. Tiene la palabra, para un turno de réplica, el señor don Jorge Félix Díez Alonso... Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Bueno, yo creo que al final de su argumentación, al final me venía a decir lo que le estoy demandando; quiere decir, que si algún... alguien tiene iniciativa de instalarse en el Parque, pues, que la Junta se lo facilitara. Es decir, nosotros no pretendemos que sea la Administración quien instale ese punto de recogida, sino que realice la gestiones, bien a través de gestiones personales con las empresas que existen ya en Castilla y León u otro tipo de empresas que quieran hacer esta tarea, o bien por el mecanismo que considere oportuno. Es decir, no se está planteando en la Proposición que sea la propia Administración quien instale este punto, sino quien haga las gestiones para que esto sea una realidad.

Yo le puedo decir que esto es una demanda real. Es una demanda real... lo digo, porque tengo aquí un correo electrónico de una de las empresas del Parque en el que lo plantea como una demanda que existe, quiero decir que se ha dirigido a la dirección del Parque y que, bueno, pues le ha dicho que la... la posibilidad estaría, pues, indudablemente, en gestionarlo con algunas de esas otras instalaciones que existen en otras provincias de la Comunidad, que usted me hacía referencia a ellas. Y que, indudablemente, como me decía, cuando tienen que desplazarse esas empresas al Parque a recoger los residuos, pues, el coste se lo encargan a la empresa que se deshace de los residuos, con lo cual, ese coste de desplazamiento está claro que sería cero, prácticamente,

si existiera en el Parque una empresa de esas características; o sea, que si... quien se encargara de recoger los residuos estuviera ubicado en el Parque.

Lo decía en mi presentación inicial, que por qué en el Parque. Bueno, pues, podía ser en el Parque o en otro punto de Valladolid; yo creo que el Parque es un sitio adecuado, porque parece que hay una concentración importante. En cualquier caso, no solo hay que cuantificar los residuos que salen del Parque, sino que hay que cuantificar los residuos que se generan en el conjunto de la provincia de Valladolid. Antes le decía que... yo creo que la propia actividad industrial que existe en Valladolid, con la Administración incluida, pues genera una parte importante de residuos; incluso usted me argumentaba de que una parte ya de sus ordenadores van a... a donaciones a entidades sin ánimo de lucro. Pero, claro, también esas entidades con el tiempo tienen que deshacerse de los ordenadores, y tendrán que ir a algún lugar.

Por eso le digo que, sin plantear que sea la Administración quien asuma esto, porque yo creo que no debe ser y no... no es el planteamiento, sí que creo que la necesidad existe; y yo creo que se debería de... no esperar a que... a que alguien se le ocurra instalarse allí, sino que se tome la iniciativa y se invite a que alguien se instale en el Parque para que puedan recogerse los residuos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para el turno de réplica, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias. Y... y para hacer algunas concreciones. Vamos a ver, efectivamente, a cualquier empresa le interesa... a cualquier empresa le interesa la producción de... de sus costes de producción; y, lógicamente, el hecho de... de no tener que sufragar, conforme establece la Ley de Residuos, los gastos correspondientes o los costes correspondientes de la gestión de residuos, pues, tanto mejor para la empresa. Pero, en tanto en cuanto la Ley de Residuos, aprobada por las Cortes Generales, establece que son los poseedores de los residuos los que están obligados a sufragar los correspondientes costes de gestión, entienda usted que este es un coste que debe de asumir la empresa como entidad jurídica obligada a ello.

En segundo lugar, indicarle... para hacer una Proposición No de Ley que nos indique que la Junta apoye iniciativas y facilite administrativamente los trámites para la instalación de un punto de recogida, eso ya está establecido en la... en el Decreto 74/2002, en el que se establece la Estrategia Regional de Residuos. La Junta -y no porque lo diga yo, sino porque está establecido así en el Decreto- está obligada... está obligada a apoyar la iniciativa privada para el establecimiento de gestión de empresas o de... de gestión de residuos, tanto recogida,

almacenamiento, como transporte, ya sea de residuos eléctricos, ya sea de residuos electrónicos o ya sea también de residuos de tóner... Decía que estaba obligada a facilitar administrativamente los trámites precisos para su implantación. Pero, en tanto en cuanto es una cuestión que requiere de la iniciativa privada, pues, la Junta, lógicamente, estará abierta, porque está obligada a estar abierta a aquellas solicitudes que le lleguen. Ahora bien, usted me dice que sea la propia Junta de Castilla y León la que en este momento invite -por así decirlo- a otras empresas a que se instalen en el Parque o cerca del Parque o, en definitiva, en la provincia de Valladolid.

Hombre, dos cuestiones. Una es la iniciativa privada; si la iniciativa privada en este momento ha decidido establecerse en otras provincias -y, en concreto, en Palencia hay dos establecidas-, por algo será. Y en segundo lugar, tenga usted seguro que si en algún momento es necesario en Valladolid, o hay volumen en Valladolid de residuos como para que sea necesario establecer un... una empresa de este tipo en esta... en esta ciudad, la propia iniciativa privada así lo va a hacer, y la propia Junta de Castilla y León será también la interesada en que, por supuesto, se lleve a cabo. Pero es que, como le decía antes, y en este momento, el volumen de residuos que no se entregan o que no... que no se reciclan, por un lado, o que no se entregan a ONG, realmente es un volumen muy escaso, muy escaso, y que, desde luego, en este momento no hace necesario para la sociedad empresarial de Valladolid -y, en concreto, para las empresas del Parque Tecnológico de Boecillo- la urgente necesidad de instalar un punto de recogida en la ciudad de Valladolid o en el Parque Tecnológico de Boecillo.

Yo le digo que el funcionamiento de estos gestores de residuos, en concreto, de los que existen en nuestra Comunidad Autónoma, y los que conozco más, que son los dos que están instalados en Palencia -en concreto, el que está en Villalobón y el que está en Magaz de Pisuerga-, están funcionando perfectamente y tienen su sistema perfecto de transporte. De tal manera que no existe en nuestra Comunidad Autónoma, como no existe -creo- en ninguna otra Comunidad de España, alguien que quiera deshacerse de equipos electrónicos o eléctricos y no pueda hacerlo. Desde luego, las... estas empresas, estos gestores de residuos están funcionando

en nuestra Comunidad perfectamente. Yo, en concreto, sé que estas dos empresas están funcionando bien en la provincia de Valladolid; no solo en la provincia donde están... donde están situadas, sino que funcionan perfectamente, y gestionan perfectamente, y transportan perfectamente los residuos que se generan en la ciudad de Valladolid. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Para cerrar el debate, tiene la palabra de nuevo el Proponente, don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias. Y brevemente, porque yo creo que hemos insistido ya bastante en los argumentos a favor y en contra. Desde luego, yo creo que hay... hay una realidad, y es que, en la medida de que exista más facilidad de acceso a las instalaciones de recogida de residuos, estamos previniendo la contaminación y... porque yo estoy convencido que en muchos casos -no tanto digo a nivel de empresas, pero sí a nivel de particulares- no se sabe qué hacer con... cuando se deshacen de parte de sus equipos informáticos, y en algunos casos estoy seguro que acaban en los contenedores de la basura. Yo creo que... que todo el avance en ese sentido yo creo que es bueno. Yo creo que Valladolid... no poseo esos datos, pero, vamos, por el propio desarrollo industrial y la propia actividad y la población... el número de población, pues será la provincia que más residuos genera de estas características, y, en consecuencia, que reviste una demanda real que contribuiría a tener una respuesta si en el Parque existiera una instalación de estas características; igual que existen otras que en principio no se pusieron en marcha, como es comedor o como es guardería, o el tipo de instalaciones que hoy están funcionando con una alta demanda, y que yo creo que esta instalación también tendría esa demanda. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señorías. Concluido el debate, procedemos a la votación de la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? Seis ¿Votos en contra? Diez. Total votaciones: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Queda rechazada la Proposición No de Ley. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos).